

AMLO propone reforma a sistema de pensiones; aportará más la IP

El Gobierno federal propondrá una reforma al sistema de pensiones para que el trabajador formal promedio aumente 40 por ciento su ahorro para el retiro y contempla que se incrementen las aportaciones patronales.

Con la propuesta de reforma se elevará desde 5.15 hasta a 13.875 por ciento del monto que corresponde aportar a los empleadores para las pensiones que reciben los trabajadores al final de su vida laboral.

“En un periodo de ocho años los patronos van a incrementar en 2.7 veces lo que ellos aportan para el retiro de los trabajadores. La aportación que hace el Estado mexicano no va a cambiar(...) va a tener un cambio de composición”, detalló Arturo Herrera, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante la conferencia mañanera del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este criterio puede ser aplicable para empleados que tengan salario desde 25 UMA (Unidad de Medida y Actualización, que en 2020 equivale 86.88 pesos al día).

Por su parte, los trabajadores seguirán aportando el mismo 1.125 por ciento que ya contemplaba el régimen de la Ley de Seguro Social de 1997, bajo el que operan las administradoras de fondos para el retiro (Afores).

Respecto a las aportaciones gubernamentales, el secretario de Hacienda mencionó que no habrá un aumento, pero se transformará en una cuota social enfocada a trabajadores de menores ingresos. Según lo expuesto por el funcionario, en la iniciativa se plantea que la aportación del Gobierno sea de

hasta 4 UMA.

Con estos cambios, Herrera dijo que se espera que las aportaciones en las pensiones aumenten de 6.5 al 15 por ciento.

Además, la iniciativa contempla disminuir 10 años el tiempo de cotización requerido para tener derecho a una Pensión Mínima Garantizada. Con lo cual se reducirían las semanas de cotización en el mercado laboral formal de mil 250 (equivalente a 24 años) a 750 (equivalente a 14 años).

Otra modificación que contempla la propuesta es elevar la Pensión Mínima Garantizada de un promedio actual de 3 mil 289 pesos (80 por ciento de un salario mínimo) a un valor promedio de 4 mil 345 pesos.

El Gobierno sólo otorgará este beneficio a las personas que alcancen las 750 semanas de cotización y tengan 60 años de edad.

Además se plantean cambios en el régimen de inversión de las Afores, para que puedan invertir los ahorros de los trabajadores en esquemas financieros con mayor rendimiento y que gradualmente reduzcan las comisiones cobradas para alinear el costo con los estándares internacionales, los cuales se ubican en alrededor del 0.7 por ciento.

La propuesta es avalada por el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar, así como por el senador Carlos Aceves del Olmo, líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Los dirigentes de las bancadas de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal y Mario Delgado, respectivamente, también se manifestaron a favor de la iniciativa sobre el sistema de pensiones, a la cual dijeron que sus grupos parlamentarios darán prioridad.

La propuesta se entregará a la Cámara de Diputados en el transcurso de esta semana y será discutida en septiembre.